



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Manuel Díaz Saldaña
Contralor

**Carta Circular
OC-08-06**

Año Fiscal 2007-2008
17 de agosto de 2007

Secretarios de Gobierno, directores de organismos de la Rama Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de corporaciones públicas y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y auditores internos

Asunto: Recordatorio sobre Criterios para Otorgar Reconocimientos a la Rama Ejecutiva del Gobierno y a la Oficina de Administración de los Tribunales a partir del Año Fiscal 2006-2007 por la Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción

Estimados señores y señoras:

El 6 de junio de 2006 emitimos nuestra **Carta Circular OC-06-23** relacionada con el establecimiento de los criterios para otorgar reconocimiento a aquellas entidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva y de la Oficina de Administración de los Tribunales a partir del año fiscal 2006-2007 por la implantación de **Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción**.

Les recordamos que cada entidad debe enviar la **Certificación del Establecimiento de los Criterios para Otorgar Reconocimientos a la Rama Ejecutiva del Gobierno y a la Oficina de Administración de los Tribunales por la Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción**, debidamente completada no más tarde del **18 de enero de 2008 (Anejo)**. Dicha **Certificación** debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: atorres@ocpr.gov.pr. El original deberá retenerlo la entidad para mostrarlo al momento de la visita de nuestros auditores, durante los meses de febrero y marzo de 2008. Dicho documento está disponible en nuestra página de Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>.

Derogada por la Carta Circular OC-08-27 del 18 de junio de 2008

Carta Circular OC-08-06

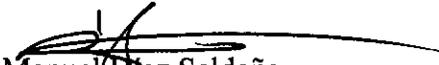
Página 2

17 de agosto de 2007

Estamos a sus órdenes para ofrecerle cualquier información adicional que estime pertinente. Al respecto, pueden comunicarse con la Sra. Alina Torres Marrero, Contralor Auxiliar del Área de Desarrollo de Estrategias Contra la Corrupción, al (787) 250-3316 o al (787) 754-3030, extensión 2750.

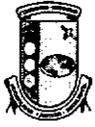
Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,


Manuel Diaz Saldaña

Anejo

Derogada por la Carta Circular OC-08-27 del 18 de junio de 2008



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo

CERTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO Y A LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES POR LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN – ANTICORRUPCIÓN AÑO FISCAL 2006-2007

Yo, _____, Funcionario Principal de
(Nombre)
_____, certifico a la Oficina del
(Nombre de la entidad gubernamental)

Contralor de Puerto Rico que, siguiendo como guía la **Carta Circular OC-06-23 del 6 de junio de 2006**, nuestra evaluación refleja que tenemos una puntuación de _____.

Funcionario Encargado del Programa: _____
(nombre)

(puesto)

En _____, Puerto Rico hoy _____ de _____ de _____.
(día) (mes) (año)

Firma del Funcionario Principal

Derogada por la Carta Circular OC-08-27 del 18 de junio de 2008

Nota: Esta Certificación debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: atorres@ocpr.gov.pr, no más tarde del **18 de enero de 2008**. El original deberá retenerlo la entidad para mostrarlo al momento de la visita de nuestros auditores.